

ABOGADO
RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL
TEL: 3108673945-6001109
CALLE 94 A No. 65 A-41 BARRIO LOS ANDES BOGOTÁ D.C.
CORREO: raulaboq604@hotmail.com auxiliar: juridicaraulrodriguez@hotmail.com

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-0225

DE: RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL
VRS: JOSE SACRISTÁN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL, mayor de edad vecino de esta ciudad identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en nombre propio, respetuosamente presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 7 de junio del 2022, notificado por estado del 8 de junio del 2022, para que el mismo sea revocado y en su lugar se proceda a fijar fecha y hora para la resolución de la oposición presentada, por los siguientes motivos:

Sea lo primero aclarar que, conforme a lo establecido en inciso 4 del artículo 318 del C.G.P. es procedente presentar recurso sobre recurso así:

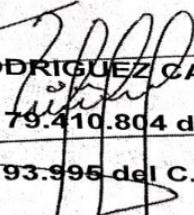
“El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos”.

Su despacho pasa por alto el fundamento del recurso anterior, por cuanto no analiza en lo absoluto que se han emitido dos autos teniendo por agregado el despacho comisorio (2 de marzo del 2022 y 22 de abril del 2022), y esto es evidentemente contrario a la norma, por que revive términos que se encuentran ya vencidos y de los cuales ambas partes emitieron pronunciamiento.

El suscrito presenta memorial el 10 de marzo del 2022, dando contestación a la objeción y solicitando pruebas de conformidad con la normatividad aplicable.

por lo que nuevamente solicito sea revocado y en su lugar se proceda a fijar fecha y hora para la diligencia correspondiente, o por lo menos se analice las dos providencias que ya había emitido su despacho y de las cuales se aporta la captura de la pantalla.

Cordialmente,


RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL
C. C. No. 79.410.804 de Bogotá
T. P. No. 93.995 del C. S. de la J.

ABOGADO
RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL
TEL: 3108673945-6001109
CALLE 94 A No. 65 A-41 BARRIO LOS ANDES BOGOTÁ D.C.
CORREO: raulaboq604@hotmail.com auxiliar: juridicaraulrodriguez@hotmail.com

JON
11

**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

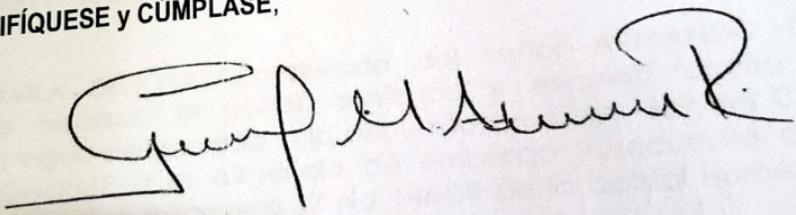
Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá
Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200022500

Se agrega a los autos el Despacho Comisorio allegado por parte del Juzgado 44 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Una vez transcurra el término referido en el numeral 6º del artículo 309 del CGP, por secretaría retome las presentes diligencias al despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 32 de fecha 03/03/2022

ABOGADO
RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL
TEL: 3108673945-6001109
CALLE 94 A No. 65 A-41 BARRIO LOS ANDES BOGOTÁ D.C.
CORREO: raulaboq604@hotmail.com auxiliar: juridicaraulrodriguez@hotmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200022500

Se agrega al expediente el despacho comisorio emitido por el juzgado comitente, cuyo trámite de secuestro se encuentra suspendido.

Al tenor de lo dispuesto en los numerales 6° y 7° del artículo 309 del CGP, en concordancia con el numeral 2° del artículo 596 de la obra en cita, una vez se culmine el respectivo término por secretaría retorne las presentes diligencias al Despacho a fin de proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 59 fijado el día 26 de abril de 2022

RECURSO DE REPOSICIÓN No. 2020-0225

Raul Rodriguez <juridicaraulrodriguez@hotmail.com>

Vie 10/06/2022 12:09

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: consujuridicos@hotmail.com <consujuridicos@hotmail.com>

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-0225

DE: RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL

VRS: JOSE SACRISTÁN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

Cordialmente

RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL

APODERADO PARTE

Correo de notificación: raulabog604@hotmail.com correo aux: juridicaraulrodriguez@hotmail.com

Celular: 3108673945

fijo: 6001109